



Estimado usuario, sea por este medio para dar respuesta a la solicitud número 00008/JOCOTIT/IP/2016, a continuación se mencionan los datos solicitados.

Alcalde 1.- Salario del Alcalde, detallando los siguientes rubros: a) Salario base: b) Salario bruto: c) Deducciones: d) Salario neto: e) Con base en su salario base, monto total de aguinaldo que le corresponderá en todo el 2016: f) Con base en su salario base, monto total de la prima vacacional que le corresponderá en todo el 2016: g) Con base en su salario base, monto total de gratificación por desempeño o alguna otra similar que le corresponderá en todo el 2016:

2.- Monto de los bonos, compensaciones o gratificaciones adicionales al salario anterior, así como la periodicidad con la cual se entregarán y justificación legal para entregarlos.

3.- Apoyos o pagos adicionales por concepto de: a) telefonía convencional (monto mensual y anual): b) telefonía celular (monto mensual y anual): c) gastos de transporte o transportación (gastos para traslados estatales, nacionales e internacionales) (monto mensual y anual): d) tipo de vehículo asignado para el alcalde, detallando marca, modelo, año y kilometraje: e) Viáticos para el desarrollo de sus funciones cotidianas (monto mensual y anual): f) Monto para el pago de comidas o reuniones (monto mensual y anual): g) Monto definido, de manera mensual y anual, para que el alcalde pueda disponer de un fondo revolvente o gasto asignado a la Presidencia para cumplir con compromisos sociales, solicitudes de ayuda de la ciudadanía o alguna tarea similar: h) Asesores del presidente o asignados a la Presidencia, detallando la siguiente información: - Nombre de cada uno de ellos: - Máximo grado de estudios de cada uno de ellos, anexando su cedula profesional: - Sueldo de cada uno de ellos (detallando en cada uno de ellos el salario base, neto, bruto y deducciones): - Copia del documento donde se justifique la respectiva contratación: - En cada caso detallar cuál es la función que desarrolla cada asesor, y en qué materia es su especialidad o área profesional, misma que debe corresponder al trabajo que realizan en el Ayuntamiento: - Horario en el cual trabajan cada uno de los asesores, y en cada caso detallar quiénes están obligados a checar su asistencia con tarjeta laboral, ó similar, y quienes no:

Las siguientes tablas corresponden a las respuestas señaladas en las preguntas 1, 2 y 3



	PRESIDENTE MUNICIPAL
SALARIO BASE	47,682.70
DEDUCCIONES	13,724.84
SALARIO NETO	33,587.01
AGUINALDO	207,043.30
PRIMA VACACIONAL	40,781.26
GRATIFICACIÓN POR DESEMPEÑO	
BONOS O COMPENSACIONES	-
APOYOS	-
TELEFONÍA CONVENCIONAL	25,749.94
TELEFONÍA CELULAR	325.69
GASTO DE TRANSPORTE	960.00

Referente al vehículo que le es asignado al Presidente Municipal, se considera como un dato personal sensible por lo que se encuentran protegidos conforme lo señalan los artículo 25 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de México y a los artículos 4, 8 y 17 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

4.- Copia del documento donde se acredite el máximo grado de estudios del presidente municipal o alcalde.

En atención a este apartado esta información se considera como un dato personal sensible por lo que se encuentran protegidos conforme lo señalan los artículo 25 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de México y a los artículos 4, 8 y 17 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Presidencia Municipal 1.- Gasto ejecutado en el área de la Presidencia municipal en 2015 y el previsto para 2016, desglosando la siguiente información: a) Número de empleados, el nombre de cada uno de ellos, salario (base, bruto, deducciones, y neto de cada uno de ellos) y función que realiza cada uno de ellos, además de cuánto cobrará cada uno de ellos por concepto de aguinaldo, prima vacacional y cualquier otra gratificación o compensación salarial durante 2016 (en el caso de 2015 informar el monto gastado en cada rubro de esta pregunta): b) Monto ejecutado y previsto (en cada año señalado, 2015 y 2016) para que la Presidencia municipal disponga de un presupuesto que pueda utilizar para cualquier fin (detallar los fines): c) Monto asignado para el pago de servicios como luz, telefonía, agua: d) Monto asignado para el pago de los distintos materiales o suministros que utiliza la presidencia municipal:



El siguiente cuadro contiene la información solicitada

PRESUPUESTO PRESIDENCIA	MONTO PREVISTO 2015	MONTO EJECUTADO 2015	MONTO PREVISTO 2016				
	32,150,069.00	31,626,675.30	37,743,923.00				
NOMBRE DEL EMPLEADO	DEPARTAMENTO	CATEGORIA	SUELDO SUPERNUMERARIO (102)	DEDUCCIONES	NETO	AGUINALDO	PRIMA VACAC.
CID SÁNCHEZ RODRIGO	PRESIDENCIA	SECRETARIO PARTICULAR	13414,80	18.845,23	10.539,57	58.248,47	22.946,37
OLMOS MONROY VIRIDIANA	PRESIDENCIA	AUXILIAR PRESIDENCIA	4820,35	6.500,20	4.058,50	20.930,47	8.245,34
CARDENAS FABILA MARIANA	PRESIDENCIA	SECRETARIA	6134,10	8.873,27	5.388,63	26.634,91	10.492,54

Cabildo 1.- Monto asignado para el desarrollo de las tareas y funciones de los integrantes del Cabildo (regidores y síndicos), detallando el gasto efectuado en 2015 y lo previsto para 2016, desglosando la siguiente información: a) Salario (base, bruto, deducciones y neto) de cada uno de los regidores y síndicos de este Ayuntamiento: b) Monto del aguinaldo, prima vacacional y cualquier otra gratificación salarial que recibieron durante 2015 y recibirán durante 2016 (de cada uno de ellos): c) De cada uno de los regidores y síndicos también detallar la siguiente información sobre estos gastos: - telefonía convencional (monto mensual y anual): - telefonía celular (monto mensual y anual): - gastos de transporte o transportación (gastos para traslados estatales, nacionales e internacionales) (monto mensual y anual): - tipo de vehículo asignado, detallando marca, modelo, año y kilometraje: - Viáticos para desarrollo de sus funciones cotidianas (monto mensual y anual): - Monto para el pago de comidas o reuniones (monto mensual y anual): - Monto definido, de manera mensual y anual, para que puedan disponer de un fondo revolvente o gasto asignado para cumplir con compromisos sociales, solicitudes de ayuda de la ciudadanía o alguna tarea similar (todo es de cada uno de ellos): d) Asesores de cada uno de los síndicos y regidores, detallando la siguiente información: - Nombre de cada uno de ellos: - Máximo grado de estudios de cada uno de ellos, anexando su cedula profesional: - Sueldo de cada uno de ellos (detallando en cada uno de ellos el salario base, neto, bruto y deducciones, así como bonos, compensaciones o gratificaciones adicionales): - Copia del documento donde se justifique la respectiva contratación: - En cada caso detallar cuál es la función que desarrolla cada asesor, y en qué materia es su especialidad o área profesional, misma que debe corresponder al trabajo que realizan en el Ayuntamiento: - Horario en el cual trabajan cada uno de los asesores, y en cada caso detallar quiénes están obligados a checar su asistencia con tarjeta laboral, ó similar, y quienes no:



El siguiente cuadro da respuesta los requerimientos de información, señalando que no se cuenta con asesores para integrantes del cabildo, ni con un fondo resolvente.

CONCEPTO	REGIDORES		SINDICO	
	EJECUTADO 2015	ASIGNADO 2016	EJECUTADO 2015	ASIGNADO 2016
SALARIO BRUTO	26,900.42	28,761.60	40,518.65	43,075.88
DEDUCCIONES	7,832.44	9,093.91	12,312.38	13,802.90
SALARIO NETO	19,067.98	19,667.69	28,206.27	29,272.98
AGUINALDO	116,804.46	124,885.89	175,936.24	187,040.01
PRIMA VACACIONAL	23,006.94	24,598.74	34,654.11	36,841.21
GRATIFICACIONES	0.0	0.0	0.0	0.0
TELEFONIA	1,000.00	0	1,000.00	0
VIÁTICOS	-	0		0
APOYO REUNIONES	-	0		0
FONDO REVOLVENTE O GASTO ASIGNADO	-	0		0

2.- Copia del documento donde se acredite el máximo grado de estudios de cada uno de los síndicos y regidores de este Ayuntamiento:

En atención a este apartado esta información se considera como un dato personal sensible por lo que se encuentran protegidos conforme lo señalan los artículo 25 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de México y a los artículos 4, 8 y 17 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Ayuntamiento 1.- Presupuesto ejecutado para este Ayuntamiento en 2015, y el previsto para 2016, desglosado por capítulo de gasto y partida presupuestal:



1) MONTO ASIGNADO	AUTORIZADO 2015	EJERCIDO 2015	PRESUPUESTADO 2016
			88,348.357.00
CAPITULO 1000 SERVICIOS PERSONALES	74.500.000,00	75.194.782,70	10,500.000.00
CAPITULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	9.000.000,00	12.646.777,63	29,000.000.00
CAPITULO 3000 SERVICIOS GENERALES	26.000.000,00	26.069.582,56	19,500.000.00
CAPITULO 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS	21.700.000,00	19.206.269,15	1,354.729.00
CAPITULO 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	800.000,00	1.071.935,48	138,513.602.00
CAPITULO 6000 INVERSIÓN PÚBLICA	82.100.240,00	70.719.472,87	0
CAPITULO 7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0	0	0
CAPITULO 8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0	0	0
CAPITULO 9000 DEUDA PÚBLICA	0	0	0

2.- Monto de la deuda pública de este municipio registrada al 31 de diciembre de 2015 y al 15 de febrero de 2016, desglosando lo siguiente: a) deuda bancaria (detallando el nombre y monto que se debe a cada institución bancaria): b) deuda a proveedores (detallando el nombre y monto que se debe a cada proveedor o empresa o similar): c) deuda a instituciones públicas o gubernamentales (detallando el nombre y monto que se debe cada una de ellas): d) deudas fiscales (detallando el monto y tributo, causa y año fiscal al que corresponde la deuda): e) deuda de cualquier otro tipo (detallando el monto y nombre de a quién se debe):

Hasta el día 31 de Diciembre del 2015 NO se recibió Deuda Pública y del 01 de Enero del 2016 al 15 de Febrero del presente año, el Municipio de Jocotitlán no cuenta con Deuda Pública.

3.- Monto gastado en 2015 para el rubro de obras públicas o inversión pública (detallando cuánto correspondió a recursos propios, gasto estatal y gasto federal):

4.- Monto previsto en 2016 para el rubro de obras públicas o inversión pública (detallando cuánto corresponde a recursos propios, gasto estatal y gasto federal):

5.- Monto gastado en el rubro de seguridad pública en 2015 (detallando cuánto correspondió a recursos propios, gasto estatal y gasto federal)



6.- Monto previsto en el rubro de seguridad pública para 2016 (detallando cuánto corresponderá a recursos propios, gasto estatal y gasto federal)

El siguiente cuadro da respuesta a las preguntas de la 3 a la 6

	RECURSOS PROPIOS	GASTO ESTATAL	GASTO FEDERAL
OBRAS PÚBLICAS / INVERSIÓN PÚBLICA	3,699,092.59	6,346,226.12	60,674,154.16
OBRAS PÚBLICAS PREVISTO PARA 2016	2,009,229.00	8,545,582.00	127,958,791.00
MONTO GASTADO SEGURIDAD PÚBLICA	1,725,531.67	0	17,199,793.57
SEGURIDAD PÚBLICA PREVISTO PARA 2016	597,760.00	8,318,373.00	19,824,229.00

7.- Monto gastado en 2015 para el rubro servicios personales o nómina: Lo previsto corresponde a \$ 75,194,782.70 pesos.

8.- Monto previsto en 2016 para el rubro de servicios personales o nómina: Lo previsto corresponde a: \$ 88,348,357.00 pesos.

9.- Gasto realizado en 2015 para el área de comunicación social, publicidad o cualquier otro similar que tenga relación con la difusión de información e imagen (pago a proveedores, y cualquier otro gasto similar): el gasto realizado corresponde a \$ 986,833.04

10.- Gasto previsto para 2016 para el área de comunicación social, publicidad o cualquier otro similar que tenga relación con la difusión de información e imagen (pago a proveedores, y cualquier otro gasto similar): el gasto previsto corresponde a \$ 236,696.00 pesos

11.- Gasto realizado en 2015 para la contratación total de asesores en el Ayuntamiento: corresponde a un gasto realizado de \$ 355,106.53 pesos

12.- Gasto previsto en 2016 para la contratación total de asesores en el 2016: corresponde a \$1,537,689.00 pesos

13.- Salario de un policía municipal con la categoría más alta y más baja según los tabuladores de este Ayuntamiento en 2015:

14.- Salario de un policía municipal con la categoría más alta y más baja según los tabuladores de este Ayuntamiento para 2016:



MUNICIPIO DE
JOCOTITLÁN

Ayuntamiento | Jocotitlán
Constitucional | 2016-2018



En relación a las preguntas 13 y 14 anexo la presente tabla.

SALARIO Quincenal	2015	2016
SALARIO MÁXIMO	8,624.16	9,055.36
SALARIO MÍNIMO	3,730.04	3,916.54



(Handwritten signature)
ATENTAMENTE

M. En C. M. P. MIREYA MONROY MONROY
TESORERA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JOCOTITLÁN, MEX.
2016-2018